

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R - DNAT- 2015 - 0338

SALTA, 8 de abril de 2015

EXPEDIENTE N° 10.708/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación parcial de la materia **Introducción a la Zootecnia (SPG)** del plan 2003, con miras a la obtención del reconocimiento total y de regularidad de la materia **Introducción a la Producción Animal**, correspondiente al plan de estudios 2013 - de la carrera de Ingeniería Agronómica de la **Sede Central**; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 199, obra informe elevado por los Ings. Agr. Humberto Caruso e Ing. Agr Santiago Miranda, docentes de la cátedra **Introducción a la Producción Animal** de la carrera de Ingeniería Agronómica, de la Sede Sur, de la alumna que el 18 de marzo de 2015, a cursado y regularizado los contenidos para acceder a la equiparación total de regularidad de la materia **Introducción a la Producción Animal** de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2013 – 717 ;

Que a fs. 201, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que la alumna mencionada en el informe de fs. 199, registra regularidad de **Introducción a la Zootecnia (SPG)** en su revista del plan 2003, correspondiendo su equiparación total de regularidad en **Introducción a la Producción Animal – plan 2013**;

Que el marco normativo de la presente, se encuadra en lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-717, donde se menciona la situación especial y los temas a rendir para acceder a la equiparación, total en caso de poseer aprobada **Introducción a la Zootecnia**, o equiparación de regularidad en el caso de poseerla regular, siempre en forma previa a su cambio de plan;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

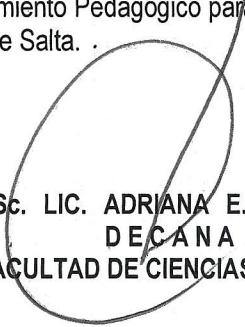
ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del siguiente alumno – de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, de la Sede Central, equiparación total de regularidad en la materia **Introducción a la Producción Animal**, en virtud de haber aprobado los contenidos fijado en Resolución CDNAT- 2013 - 717. fs. 199.

413.441 GARCIA QUIPILDOR, ANA CAROLINA (fs. 200)

31/05/2016

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES